

ACUERDO N° 183

RECOLETA, 07 DICIEMBRE DE 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°169 de fecha 19 noviembre de 2021, del Director Atención al Contribuyente (S), don Juan Veliz Silva; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO, CLASIFICACIÓN LETRA A) DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ESTABLECIDO EN EL ART. 3° LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, POR NO HABER SIDO PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD LEGAL, 31 ENERO DE 2021 SEGÚN CERTIFICADOS DE DEUDAS N°58 Y 59 DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

| CLASIFICACIÓN LETRA "A" DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | | | | | | |
|---|----------|-----------------|-------------------------------|---------------------------------|-------|--------|
| N° | ROL | RUT DEL NEGOCIO | RAZON SOCIAL | CLASE DE PATENTE | LETRA | |
| 1 | 4-510103 | 3424083-3 | ALBORNOZ SOTO RAUL JESUS | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | A | MOROSA |
| 2 | 4-510649 | 5482448-3 | BARRIOS BARRIOS MARIA DELFINA | DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | A | MOROSA |

ESTAS PATENTES NO SERÁN REMATADAS EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7° INCISO 3° DE LA LEY N°19.995 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

LESM/gnp.
TRANSCRITO A;

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.A.C
- Sec. Municipal



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL